

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-182/20**

### BAHIA BLANCA, 16 de Septiembre de 2020

#### VISTO:

Que la asignatura **"Resolución de Problemas y Algoritmos"** se dicta en el segundo cuatrimestre dentro del Plan de las carreras Ingeniería en Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas Información; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Lic. Sebastián Soto reúne las condiciones necesarias para cumplir funciones de Ayudante en la mencionada asignatura;

Que por resolución CDCIC-162/20 \*Expte. 1429/20 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. M. Luján Ganuza (Leg. 10571 \*Cargo de Planta 27028773)

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2020 dicha contratación;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º**: Contratar al **Licenciado Sebastián Eduardo SOTO (Leg. 14918)**, para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: **"Resolución de Problemas y Algoritmos" (Cód. 5793)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2020.-

**ARTICULO 2º:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

**ARTICULO 3°:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. M. Luján Ganuza (Leg. 10571 \*Cargo de Planta 27028773)



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC - 182/20

**ARTICULO 4º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.------